

¡Y después se extrañan que crezca el anticlericalismo!

Uno que ya peina canas en los pocos, muy pocos pelos que le quedan, recuerda con repugnancia los años del nacional-catolicismo, cuando por decreto ley uno era católico apostólico romano. Y reconoce que esa fue la vacuna que desarrolló su anticlericalismo y su rechazo más visceral a la organización eclesiástica y a los meapilas.

No confundirse, el ateísmo, que también comparto, es otra cosa. Ateo es quien no encuentra sentido lógico alguno en tener un amigo imaginario (o varios, llegado el caso). Es el triunfo de la razón sobre la irracionalidad. Pero tampoco pretende convencer a nadie para que abandone sus creencias, si las tiene. En realidad a un ateo le es indiferente que otros sean creyentes, salvo cuando estos, haciendo gala de una total falta de respeto, pretenden imponer tales creencias o dogmas a todo el mundo.

El anticlericalismo es más bien la consecuencia de esto último, la pretensión de que la sociedad, en su totalidad, se rija por los principios y normas derivados de la creencia. Es esa actitud dictatorial, antidemocrática y falta de todo respeto la que provoca el más firme rechazo. Una actitud que encontramos no solo en la estructura clerical sino también en los sectores más reaccionarios del catolicismo, en nuestro caso el catolicismo español (tampoco tienen nada que envidiar los catolicismos de otros lares).

Las declaraciones del exministro Gallardón de hace unas semanas, en las que no salen bien parados sus excompañeros de gabinete, son un ejemplo de postura retrógrada e impropia de alguien que se define como demócrata (supuestamente). Decir que la retirada de la ley se debe a la presión de un supuesto "Lobby económico" o por interés electoral y que eso le da asco, es una clara demostración de obcecación irracional.

Lo del "lobby económico" es tan ridículo como absurdo. ¿De verdad alguien puede pensar que las clínicas dedicadas a la realización de abortos tienen tanto peso como para imponer esta decisión? Consideremos que debemos referirnos a clínicas exclusivamente dedicadas a tal labor (si se trata de clínicas de atención general, el peso de esta actividad es totalmente irrelevante). Por otra parte, para que la oferta de tal servicio tenga una rentabilidad, debe existir una demanda social del mismo. Así que lo importante en la valoración de la existencia de la norma que regula el aborto es la demanda social, no la existencia de entidades ofertantes del servicio. Y estas últimas tampoco tendrán excesivo interés si tal demanda no existe.

Lo del interés electoral tiene una lectura mucho más profunda. Si el sr. Gallardón reconoce que la decisión del ejecutivo de retirar "su" reforma de la ley del aborto está motivada por cuestiones electorales, está reconociendo también implícitamente que existe una mayoría social que no ve con buenos ojos tal reforma. Así pues, el sr. Gallardón "se pasa por el forro" el respeto a la opinión pública y se mantiene fiel a su irracional creencia para seguir defendiendo lo indefendible.

Eso sí, el hecho que hoy encabece la oposición de derechas a su propio partido no ha sido óbice para aceptar, tan solo a las cuarenta y ocho horas de su dimisión, un puesto en el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, función por la que recibe 8.500 euros brutos mensuales, dispone de chofer particular y secretaria personal, a cambio del "terrible esfuerzo" de asistir a una reunión semanal. Y es que una cosa son los "principios" y otra los dineros.

Y sin embargo el exministro no forma parte del sector más ultramontano, por difícil de creer que sea. En Infocatólica, la Web de los católicos más retrógrados, cuestionan la honestidad de la posturas expresadas por el sr. Gallardón ya que su reforma, por más que fuera restrictiva frente a la ley vigente, seguía siendo una legislación que permitía el aborto. Para quienes así piensan, si a eso se le puede llamar pensar, la única reforma válida es la desaparición de cualquier texto legal que permita el aborto.

Son los mismos que aplauden las peroratas del obispo de Alcalá de Henares, con claras referencias a sus deseos de restaurar el nacional-catolicismo de la dictadura franquista. Son los mismos que desprecian a todo aquel que no esté dispuesto a someterse a sus paranoicos e irracionales principios.

Pero esa gente, anclada en la estupidez y el desprecio a los demás, nace de algo inherente a la religión, el proselitismo. La insistencia del papa argentino en promover la evangelización es el ejemplo más claro de proselitismo. Pero cuando este se hace de la conculcación de los principios de libertad que deben regir en una sociedad democrática, se convierte en un claro acto delictivo.

La imposición de la enseñanza religiosa, como si de una materia más del temario educativo se tratara es un claro medio coercitivo para imponer el pensamiento católico. Pero se llega aún más lejos, mucho más lejos, cuando se dan casos, en este estado en el que se supone la existencia de la libertad de creencia, la democracia y la no confesionalidad, como el reciente en Sevilla donde una jueza resuelve, a petición del padre, obligar

a un niño de 8 años a seguir, contra su voluntad y la opinión de su madre, el curso de catequesis para la primera comunión.

La contradicción de semejante aberración es clara. Si el niño carece de capacidad (por su edad) de decidir sobre el tema, no debería a ser obligado a cursar la catequesis hasta no tener dicha capacidad. Y si la tiene es muy libre de tomar su propia decisión. No estamos ante una formación general, estamos ante un proceso de manipulación ideológica, y esta solo puede ser aceptada a partir del pleno consentimiento consciente de la persona. Es más, tales procesos de integración en creencias religiosas no debería ser legalmente realizables hasta la existencia de la capacidad de consentimiento consciente por parte del afectado. Que una jueza (y un fiscal) promuevan actos cuya naturaleza es propia de teocracias, no solo es rechazable, sino que debería provocar la inmediata intervención de los órganos de control judicial, procediendo a la inmediata anulación del auto y a la inhabilitación tanto de la jueza como del fiscal.

¿Cómo no va a crecer el anticlericalismo con semejante personal? Al final le van a dar la razón a Kropotkin cuando dijo que la única iglesia que ilumina es la que arde.